



CONVOCATORIA N°1/2011

REVISTA CHILENA DE ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA¹

Con fecha 21 de junio de 2011, la Red Chilena de Estudiantes de Ciencia Política CHILECIP a través de su Mesa Directiva da inicio a la convocatoria de artículos académicos y reseñas bibliográficas para ser publicados en el primer número de la *Revista Chilena de Estudiantes de Ciencia Política CHILECIP*, cuyo lanzamiento está programado para noviembre de 2011.

Conjuntamente, se da inicio a la postulación para ser parte del Comité Revisor Interno de la *Revista Chilena de Estudiantes de Ciencia Política CHILECIP*.

Convocatoria de artículos y reseñas

Podrán enviar artículos y reseñas bibliográficas todos los estudiantes de pregrado y posgrado en Ciencia Política o disciplinas afines en universidades chilenas o extranjeras.

Los artículos deberán ser de carácter académico y abordar temas afines a la Ciencia Política y sus áreas específicas (comunicación política, economía política, estudios disciplinares, metodología en ciencias sociales, opinión pública, política comparada, gestión y políticas públicas, relaciones internacionales y teoría política).

En lo pertinente, los artículos deberán someterse a las normas editoriales adjuntas a esta convocatoria.

La recepción de artículos se realizará entre el 21 de junio y el 16 de septiembre de 2011. Se sugiere a los interesados no enviar sus artículos en último momento sino a la brevedad posible.

Los interesados deben enviar su artículo, de acuerdo a las condiciones especificadas, al correo revistachilecip@gmail.com bajo el asunto "Artículo para Revista", dentro de los plazos señalados.

¹ La presente convocatoria ha sido enviada a los miembros de CHILECIP, centros de estudiantes, escuelas de ciencia política vinculadas a CHILECIP y la Asociación Chilena de Ciencia Política para su difusión.

Convocatoria para ser parte del CRI

El Comité Revisor Interno (CRI) de la *Revista Chilena de Estudiantes de Ciencia Política CHILECIP* es una comisión constituido por estudiantes de Ciencia Política con méritos académicos destacados. Junto con el Comité Revisor Externo (constituido por académicos), el CRI tiene como función la evaluación de los artículos académicos a ser publicados en la revista.

Podrán postular al Comité Revisor Interno todos los estudiantes de Ciencia Política pertenecientes a las universidades vinculadas a CHILECIP².

Se considerará de manera especial aquellos postulantes que hayan desempeñado funciones como asistente de cátedra, asistente de investigación, investigador responsable o co-investigador en uno o más proyectos de investigación politológica; tengan artículos académicos publicados en revistas especializadas; y/o posean otros méritos académicos sobresalientes.

Actuarán como jurado los miembros del Comité Editorial de la *Revista Chilena de Estudiantes de Ciencia Política*.

El proceso de postulación al CRI se extenderá desde el día 21 de junio hasta el 5 de julio de 2011.

La notificación de aceptación o rechazo será enviada a más tardar el día 12 de julio de 2011.

Los interesados deberán llenar la ficha de postulación adjunta y enviarla al correo revistachilecip@gmail.com bajo el asunto "Postulación CRI".

² Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Universidad del Desarrollo, Universidad Central, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Temuco, Universidad Diego Portales, Universidad de Santiago de Chile y Universidad Tecnológica Metropolitana.

REVISTA CHILENA DE ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA

LA REVISTA

La *Revista Chilena de Estudiantes de Ciencia Política CHILECIP* es una publicación de carácter semestral en formato digital cuyos artículos están relacionados a los principales temas de la Ciencia Política. En ella publican estudiantes de pregrado y posgrado en Ciencia Política o disciplinas afines en universidades chilenas y extranjeras. Los artículos publicados son evaluados y seleccionados por un Comité Revisor Interno y un Comité Revisor Externo de acuerdo a normas editoriales definidos, plazos señalados y calidad del trabajo recepcionado.

Nuestro objetivo es hacer de la *Revista Chilena de Estudiantes de Ciencia Política CHILECIP* es constituirse como un espacio de encuentro y debate académico entre los estudiantes de Ciencia Política, fomentando la participación, estudio e investigación en Ciencia Política, e incentivando la investigación y publicación de manera de contribuir al desarrollo de la disciplina. Así, se busca posicionar a CHILECIP a la vanguardia del desarrollo politológico.

Se considerarán trabajos correspondientes a las siguientes áreas: Relaciones Internacionales, Teoría Política, Instituciones y Procesos Políticos y Economía Política. De todas formas, serán sometidos al proceso de evaluación todos los trabajos que aborden temas afines a la Ciencia Política³.

La revista es dirigida por un Comité Editorial presidido por un Director Responsable y un Editor General. También son parte del Comité Editorial los miembros de la Mesa Directiva de CHILECIP.

Para efectos de selección de artículos existe un Comité Revisor Interno y un Comité Revisor Externo. Ambos son coordinados por el Comité Editorial.

El Comité Revisor Interno está conformado por estudiantes de Ciencia Política que han demostrado un destacado desempeño académico durante sus años de estudio. El Comité Revisor Externo está compuesto por destacados académicos de la disciplina a nivel nacional.

Todos los artículos serán sometidos a revisión por un miembro del Comité Revisor Interno y un miembro del Comité Revisor Externo. Para todos los casos se utilizará un sistema estándar de revisión doble ciego. Es decir, los revisores no conocerán el nombre del autor del artículo y, a su vez, los autores no conocerán el nombre de sus evaluadores.

³ Comunicación política, economía política, estudios disciplinares, metodología en ciencias sociales, opinión pública, política comparada, gestión y políticas públicas, relaciones internacionales y teoría política, entre otros.

NORMAS EDITORIALES

La Revista tendrá un carácter semestral (abril y noviembre de cada año). La recepción de artículos será permanente.

Estructura de la Revista

- Presentación.
- Artículos o *papers*.
- Reseñas de libros.
- Normas y plazos para el envío de investigaciones.

Recepción y formato de artículos y reseñas

Los autores deben presentar una copia digital (formato Word) de su trabajo, conservando un ejemplar idéntico al enviado. Los trabajos deben tener sus páginas numeradas y ser completamente legibles. En la primera página se debe señalar en forma explícita el título del trabajo, el nombre de los autores, la institución a la que pertenecen los autores, año de ingreso a la carrera, año que cursa de la carrera y, al menos, un teléfono y un e-mail de contacto por autor. A partir de la segunda página no debe hacerse referencia a ninguno de los datos entregados en la primera página, a excepción del título del artículo

Los artículos deben tener una extensión máxima de 10.000 palabras (incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas), con un interlineado de 1.5, márgenes laterales de 2.5 cm. y márgenes superior e inferior de 3.0 cm (márgenes estándar). Se deberá anteponer un resumen (en español) y un *abstract* (en inglés), de no más de 150 palabras cada uno y cinco palabras clave. Las palabras en idiomas distintos del español deben ser escritas en letra cursiva.

Las reseñas de libros deben tener una extensión máxima de 5.000 palabras y debe ceñirse a las mismas normas de los artículos.

Los trabajos cuyos contenidos ya hayan sido publicados o que estén siendo sometidos a otros árbitros editoriales, ya sea como parte de un trabajo más extenso, o de forma independiente, deben adjuntar una carta en la que se informa al respecto.

Referencias bibliográficas

Las citas largas (aquellas que exceden las 40 palabras) se deben poner en bloque, en el texto. Las tablas y las figuras deben tener títulos descriptivos. Todas las notas de las tablas con sus fuentes deben estar inmediatamente debajo de la tabla. Los títulos de las columnas en las tablas deben definir claramente los datos presentados.

Para las referencias bibliográficas coloque en el texto el apellido del autor referido, año de la publicación, y el número de página, ya sea en el texto -ej. (Smith, 1995: 5)-. Una bibliografía completa debe ser incluida al final del trabajo.

La bibliografía estará ordenada alfabéticamente, y los trabajos del mismo autor se deben enumerar cronológicamente. La forma en que se deben escribir la bibliografía es la siguiente:

Artículos en Revistas

Jones, Mark P. 1995. "A Guide to the Electoral System of the Americas". Electoral Studies 14 (1): 5-2.

Libros

Dahl, Robert. 1971. Polyarchy: Participation and Opposition. New Haven: Yale University Press.

Capítulos en libros editados

Scully, Timothy R. 1995. "Reconstituting Party Politics in Chile". En Building Democratic Institutions, editado por S. Mainwaring y T.R. Santiago: CIEPLAN.

| |
|--|
| Los artículos que no se ajusten con a la forma señalada no serán considerados para su publicación. |
|--|



REVISTA CHILENA DE ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA
COMITÉ EDITORIAL

Director Responsable

DANILO HERRERA DURÁN

*Presidente de la Red Chilena de Estudiantes de Ciencia Política
Estudiante de Ciencia Política, Universidad Central.*

Sub-director

CRISTÓBAL BYWATERS COLLADO

Director de Finanza de CHILECIP

Estudiante de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado

Editor

RODRIGO OSORIO FLORES

*Licenciado en Ciencia Política, Universidad Diego Portales.
Investigador Asociado del Observatorio Electoral, ICSO-UDP.*

Co-editor

PABLO RODRÍGUEZ NÚÑEZ

*Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad Central.
Ex Presidente de CHILECIP (2009-2010)*

FRANCISCO QUIERO AGUIRRE

Secretario General de CHILECIP

Estudiante de Estudios Internacionales, Universidad de Santiago de Chile

FRANCISCA MACHADO MOLINA

*Directora de Relaciones Institucionales de CHILECIP
Estudiante de Ciencia Política, Universidad Diego Portales*

CONTACTO

revistachilecip@gmail.com